

El Recurso de Inconstitucionalidad de la PAH

Escrito por Javier Rubio, abogado de CAES (Centro de Asesoría y Estudios Sociales) y de la PAH (Plataforma de Afectados por la Hipoteca)

Viernes, 16 de Agosto de 2013 00:00



La PAH ha elaborado un Recurso de Inconstitucionalidad contra la Ley 1/2013, por tratarse de una norma que vulnera Derechos Fundamentales recogidos en la Constitución y en la Carta de Derechos Humanos de Naciones Unidas. Se solicitó el apoyo de 50 diputados para que avalasen el mismo y así presentarlo ante el Tribunal Constitucional. Sin embargo, el PSOE se ha apropiado del Recurso [1](#) de la PAH para presentarlo por sí mismo en solitario, usurpando así el papel del movimiento social.

El Recurso de la PAH contenía una introducción que impugnaba el orden constitucional actual en el que se enuncia el derecho a la vivienda pero en la práctica es negado para millones de ciudadanos y vinculaba el Recurso con las luchas sociales por la sanidad, la educación pública, el empleo y contra la precariedad. Incluía seis motivos concretos de inconstitucionalidad de la Ley 1/2013 (vulneración de la inviolabilidad del domicilio, discriminación por razón de edad y desprotección de menores, vulneración del artículo 47 CE – derecho a la vivienda -, violación tutela judicial efectiva para procedimientos de ejecución hipotecaria en marcha, desigualdad de armas procesales entre ciudadanos y entidades financieras, perpetuación del sistema de ejecuciones extrajudiciales sin garantías procesales).

El Recurso de Inconstitucionalidad de la PAH

Escrito por Javier Rubio, abogado de CAES (Centro de Asesoría y Estudios Sociales) y de la PAH (Plataforma de Afectados por la Hipoteca)

Viernes, 16 de Agosto de 2013 00:00

El PSOE ha copiado literalmente los seis motivos concretos de la PAH, ha eliminado la introducción que encuadraba política y socialmente el Recurso de la PAH, y ha añadido otros 3 motivos relativos a defectos procesales en la tramitación parlamentaria de la Ley 1/2013.

En cuanto al aval del Defensor del Pueblo [2](#), tras analizar la petición formulada el pasado 8 de agosto por la PAH, previa reunión de la Junta de Coordinación celebrada hoy día 16, ha decidido no recurrir ante el Tribunal Constitucional la Ley 1/2013, por ser inasumible el deseo de los solicitantes de que la institución se adhiera al texto elaborado por ellos y puesto que el Grupo Socialista ha presentado hoy mismo recurso contra la citada norma, no entendiéndose por tanto necesaria la intervención de la institución para el aseguramiento de los derechos fundamentales y las libertades públicas o para salvaguardar la adecuación constitucional del ordenamiento jurídico.

El Recurso de Inconstitucionalidad de la PAH

Escrito por Javier Rubio, abogado de CAES (Centro de Asesoría y Estudios Sociales) y de la PAH (Plataforma de Afectados por la Hipoteca)

Viernes, 16 de Agosto de 2013 00:00

La PAH ha conseguido forzar la presentación de un Recurso de Inconstitucionalidad que pone en tela de juicio la Ley 1/2013 y ha planteado los graves déficits democráticos de un ordenamiento que no garantiza el derecho a la vivienda para todos y que no contempla la impugnación de leyes por parte de la sociedad civil. No obstante, ante la apropiación indebida del Recurso por parte del PSOE, queda patente el apoyo meramente instrumental para fines electorales de algunos partidos.

A continuación se adjunta:

- [Recurso de inconstitucionalidad íntegro elaborado por la PAH](#)

- [Recurso de inconstitucionalidad modificado y presentado finalmente por el PSOE](#)

- [Nota de prensa de fecha 16 de agosto de 2013 del Defensor del Pueblo](#)

El Recurso de Inconstitucionalidad de la PAH

Escrito por Javier Rubio, abogado de CAES (Centro de Asesoría y Estudios Sociales) y de la PAH (Plataforma de Afectados por la Hipoteca)

Viernes, 16 de Agosto de 2013 00:00

- Comunicado de la Plataforma de Afectados por la Hipoteca [“La PAH fuerza la presentación del Recurso de Inconstitucionalidad de Ley de la vergüenza y denuncia el oportunismo del Partido de Rubalcaba”](#)



[1] Una posibilidad es conseguir la firma de 50 diputados o senadores, algo en este caso más difícil porque el apoyo anunciado de la Izquierda Plural (IU-ICV-CHA) y el Grupo mixto (Compromis, Amaiur, ERC, Geroa Bai y BNG)

El Recurso de Inconstitucionalidad de la PAH

Escrito por Javier Rubio, abogado de CAES (Centro de Asesoría y Estudios Sociales) y de la PAH (Plataforma de Afectados por la Hipoteca)

Viernes, 16 de Agosto de 2013 00:00

al texto de la PAH suponen 24 avales insuficientes para la presentación del recurso. Las formaciones políticas PNV, UPyD, CIU, FAC y CC no se han pronunciado haciendo oídos sordos a la llamada de la sociedad civil.

[[2](#)] El aval del Defensor del Pueblo era otra de las vías que ofrece el sistema para que los ciudadanos puedan llegar a recurrir una norma ante el Tribunal Constitucional.